

SHIP DATE: 04AUG25
ACTWTG: 1.00 KG
CAD: 264826450/FAP12208
DIMS: 24x1x24 CM

BILL SENDER

JONNY EFFRAIN BECERRO BECERRO
 JONNY EFFRAIN BECERRO BECERRO
 CALLE SOLEDAD ANAYA NUMERO 151
 TETELCINGO CUAUTLA

CUAUTLA MO 62757
52121452

1352121452

PO:

REF:

DEPT:

(MX)

58GJ2/E4ED/59F2



J253025062301uv

FeoEx

TRK#

0455

8833 0791 0280

AM ECONOMY

MB QCUA

MO - MZ

62757

TLC



2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

[illegible]

RECLAMACIONES. Se perjuicio de lo que, en su caso, electores o titulares y depósitos legales aplicables. TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A FIDEFOR ELECTRO CENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO. En caso de que la fecha ESTIMADA DE ENTREGA. Ana cuando Usted pueda llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al teléfono 01800.900.11.00. de cualquier manera Usted podrá presentar su reclamación por el correo electrónico mencionado. Fidefor no está obligado a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted tendrá la responsabilidad de pagar los cargos por el envío de la reclamación. Para estar en posibilidad de presentar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para su identificación el cheque utilizado para el envío. Si el destinatario acepta el envío o hace un comentario o salvado en el comprador de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.

9. Derecho de rescisión. Fidefor le reserva el derecho de rescisión en cualquier momento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, Fidefor se reserva el derecho a rechazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de Fidefor o de sus prestadores de servicios.

10. Servicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).

11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por causa que le sean imputables, Fidefor se entregue oportunamente el envío en el plazo de 15 días hábiles señalado en el anverso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiese pagado a Fidefor, sujeto al previo en la Casa de Servicio.

12. Tribunales competentes. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles con motivo de su domicilio respectivo, o por su naturaleza o causa.